

RESOLUCIÓN No. 0354

12 ABR 2019

Por la cual se deroga la Resolución 0305 del 4 de abril de 2019**LA SECRETARIA GENERAL (E) DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO
Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR
"MARIANO OSPINA PÉREZ" – ICETEX**

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas mediante la Resolución 0118 del 26 de enero de 2018, Resolución 0662 del 10 de mayo de 2018 y la Resolución 0317 del 11 de abril de 2019,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 0305 del 4 de abril de 2019, se autorizó reconocer los viáticos, gastos de viaje y transporte al funcionario Jimer Lozano Portela identificado con cédula de ciudadanía No 93.086.399, Profesional Universitario Grado 01, para desplazarse a la ciudad de Cali, el 10 y 11 de abril de 2019, con el fin de capacitar, atender y dar soluciones de fondo a los requerimientos e inquietudes de la IES y a los colaboradores de las oficinas regionales, en reuniones realizadas con un equipo conformado por funcionarios de la Vicepresidencia de Crédito y Cobranza, Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología, Vicepresidencia de Fondos en Administración y la Oficina Comercial y de Mercadeo.

Que acorde con lo establecido en el artículo 8 de la Resolución 0356 del 09 de marzo de 2018, mediante comunicación del 29 de marzo de 2019, radicada en el aplicativo Mercurio bajo el No. 2019003446-I, el Vicepresidente de Operaciones y Tecnología solicita cancelar la comisión autorizada al funcionario, en razón a que fue necesario realizar un plan de choque para la estabilización de los desembolsos, de acuerdo con los compromisos adquiridos ante la Presidencia.

Que el funcionario Jimer Lozano Portela identificado con cédula de ciudadanía No 93.086.399, no recibió el pago de la comisión, por lo cual no es necesario solicitar devolución de dinero por concepto de viáticos.

Que en consecuencia se hace necesario derogar la Resolución 0305 del 4 de abril de 2019.

En mérito de lo expuesto.

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Derogar la Resolución 0305 del 4 de abril de 2019, por la cual se autorizó la comisión de servicios, al funcionario Jimer Lozano Portela identificado con cédula de ciudadanía No 93.086.399, para desplazarse a la ciudad de Cali, el 10 y 11 de abril de 2019, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución.

ARTICULO 2º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 12 ABR 2019

LA SECRETARIA GENERAL (E)


MIRIAM CARDONA GIRALDO

Proyecto: Hermes Ernesto Valderrama Garzón – Técnico Administrativo – Grupo de Talento Humano

